



FECHA			HORA DE CIERRE	LUGAR
20	11	2020	4:00 pm	Subdirección Técnica – INVIPASTO, ubicada en el Centro Administrativo "CAM" Anganoy, Barrio Los Rosales II
FECHA			HORA EVALUACION	LUGAR
23	11	2020	9:00 am	En las instalaciones de INVIPASTO, ubicada en el Centro Administrativo "CAM" Anganoy, Barrio Los Rosales II

ACTA DE CIERRE DE CONVOCATORIA PÚBLICA
AUDIENCIA DE EVALUACIÓN O VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Convocatoria Número: No. 001 de 2020.

Objeto de la Convocatoria: Conformar un Banco de hasta cinco Oferentes Constructores, compuesto por: Persona Natural o Jurídica, Consorcio o Unión Temporal, que demuestren su idoneidad en el cumplimiento de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas para la ejecución de las obras financiadas con recursos del subsidio familiar de vivienda asignado por INVIPASTO en el marco del programa estratégico formulado por el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto- INVIPASTO.

Valor Convocatoria: La conformación del Banco de Oferentes y la integración del mismo, **NO** implica la asignación de recursos públicos o presupuesto de INVIPASTO a los Oferentes que lo conforman.

El contrato de obra civil, será celebrado directamente entre el hogar beneficiario del subsidio y el oferente, exclusivamente con los recursos correspondientes al Subsidio de Vivienda y será un contrato de derecho privado. Lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos particulares que a motu propio destine el beneficiario.

Duración: El Banco de Oferentes Constructores tendrá una duración correspondiente a las vigencias 2020 y 2021, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2021. Fecha en la cual se deberá haber ejecutado el programa estratégico correspondiente, haberse entregado a satisfacción de los beneficiarios y perfeccionado los documentos correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación
2. Verificación de asistencia
3. Desarrollo de la audiencia y Apertura de los Sobres
4. Verificación de la documentación



5. Cierre de la Audiencia

1.- Instalación

En el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto "INVIPASTO", a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las 9:15 a.m., se lleva a cabo la constancia de cierre de convocatoria y la audiencia de evaluación o verificación de la documentación.

2.- Verificación de asistencia

- Edwin Lagos Portilla – Subdirector Administrativo y Financiero
- Aleida Martínez Santander – Subdirectora de Inspección y Vigilancia
- Santiago de la Rosa Insuasty- Subdirector Técnico
- Claudia Ximena Rivera Lara – Jefe de Control Interno (Invitada)
- Mónica Andrea Cerón Bacca – Asesora Jurídica

3.- Desarrollo de la Audiencia y Apertura de los Sobres

Verificado el orden del día, el Subdirector Técnico, Arq. Santiago de la Rosa Insuasty, explica el objetivo, alcance, trámite y dinámica de la presente Convocatoria No. 001- 2020, la cual tiene por objeto: "Conformar un Banco de hasta cinco Oferentes Constructores, compuesto por: Persona Natural o Jurídica, Consorcio o Unión Temporal, que demuestren su idoneidad en el cumplimiento de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas para la ejecución de las obras financiadas con recursos del subsidio familiar de vivienda asignado por INVIPASTO en el marco del programa estratégico formulado por el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto- INVIPASTO".

De igual manera, expresa que en el presente proceso se recibieron cinco (05) propuestas dentro del término fijado en la Convocatoria No. 001-2020, de conformidad con el registro de ofertas y que corresponde así:

No.	PROPONENTE	FECHA	HORA DE RADICACIÓN	OBSERVACIONES
1.	INGEBEC S.A.S	20-11-2020	8:04 AM	N/A
2.	ALVARO JOSE MADRONERO LASSO	20-11-2020	8:05 AM	N/A
3.	JAVIER RODRIGUEZ DAVID	20-11-2020	8:07 AM	N/A
4.	JORGE ANDRES LAGOS MORA	20-11-2020	8:08 AM	N/A
5.	MI INGENIERIA S.A.S	20-11-2020	12:10 M	N/A

4.- Verificación de Documentación: A continuación, el Comité Evaluador designado, procede a verificar y evaluar las ofertas presentadas así:



PROPONENTE No. 1 INGEBEC S.A.S:

I. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE -

REQUISITOS HABILITANTES				
No.	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación e intención de participación en la Convocatoria suscrita conforme el Anexo 1 de la presente convocatoria	X		
2.	Copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.				
	Personas Naturales: Deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía; además del documento que acredite la profesión de Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual allegará copia de la respectiva tarjeta o certificado de matrícula profesional, y certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA o por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares-CPNAA, con vigencia no superior a seis (6) meses, conforme a las disposiciones legales que reglamentan el ejercicio de estas profesiones	N/A		
	Personas Jurídicas: Deberán acreditar su existencia legal, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, en el cual conste: inscripción, matrícula y objeto social, relacionado con actividades derivadas de construcción y/o mejoramiento de vivienda. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha límite de presentación de los documentos señalada en el cronograma, y en el mismo, se acreditará que la vigencia o duración de la sociedad, no será inferior a Cinco (5) años. En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica proponente, o de la persona que forme parte de una de las formas asociativas, no ostente el título profesional exigido, la propuesta deberá ser avalada por un profesional en Ingeniería Civil o arquitectura, con matrícula profesional y el certificado de vigencia, expedido por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y/o Arquitectura	X		
3.	Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal Cuando el interesado se presente en consorcio o unión temporal, deberá allegar contrato de conformación del oferente asociativo (de acuerdo a los términos del artículo 832 del código de comercio). La Carta de conformación no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre de la convocatoria y deberá cumplir con los siguientes requisitos: i) Los oferentes deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación para la ejecución de las obras, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de INVIPASTO ii) Para efectos de la convocatoria hasta la conformación del Banco de Oferentes, se podrá designar un representante del Consorcio o de la Unión Temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. Para la	N/A		

Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO

Sitio web: www.invipasto.gov.co - Correo electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co.

Teléfono: +57 (2) 7222330 – 7211919 ext. 137 – 138 Centro Administrativo Municipal – CAM



	<p>suscripción del contrato directamente con el beneficiario, se deberá seguir lo establecido en las normas que regulan o constituyen el régimen de contratación que aplicará sobre dicho negocio jurídico.</p> <p>iii) La duración del Consorcio o la Unión Temporal deberá cubrir la vigencia del Banco de Oferentes y dos (2) años más.</p> <p>iv) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otros oferentes que participen en este proceso de conformación del banco de oferentes.</p> <p>v) Se deberá indicar el nombre del Consorcio o Unión Temporal, el cual no podrá ser modificado dentro de la convocatoria. En el evento que resultare seleccionado por los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del oferente asociativo.</p> <p>vi) Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos como persona natural o jurídica, según sea el caso.</p>			
4.	Registro único tributario – RUT	X		
5.	Registro único de proponentes – RUP	X		
6.	No reportar antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		Se consulta y descarga certificado de antecedentes disciplinarios – NO REPORTA ANTECEDENTES
7.	No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.	X		
8.	No reportar antecedentes penales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el reporte de consulta de los antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		
9.	No estar reportado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, del cual debe aportar reporte de consulta igualmente.	X		
10.	Copia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es varón menor de 50 años.	X		
11.	Certificado de estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligencias Anexo No. 2 MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO.	X		
12.	El oferente deberá acreditar que a la fecha de cierre del presente proceso se encuentra al día con todos los impuestos municipales, para lo cual deberá anexar junto con su propuesta original, el Paz y Salvo Municipal	X		Se consulta y descarga paz y salvo municipal – ESTADO VIGENTE

Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO

Sitio web: www.invipasto.gov.co - Correo electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co.

Teléfono. +57 (2) 7222330 – 7211919 ext. 137 – 138 Centro Administrativo Municipal – CAM



II. CONDICIONES TÉCNICAS

EXPERIENCIA.

2.1. EXPERIENCIA GENERAL

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<p>El interesado en participar en este proceso, deberá ser profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura y acreditar una experiencia de mínimo cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo anterior debe ser acreditado mediante la presentación de la matrícula profesional y certificación de vigencia de la misma, expedido por la autoridad competente.</p> <p>La Carta de Presentación de la Oferta, deberá ser avalada por un Ingeniero(a) Civil y/o Arquitecto(a), en el evento en que el representante legal de la <u>persona jurídica o proponente plural no tenga esta calidad</u>, anexando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia profesional, expedido por la autoridad competente.</p> <p>En caso de Consorcios o Uniones temporales, al menos uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá acreditar la experiencia general exigida. No obstante, ninguno de las experiencias sumadas de los integrantes podrá ser inferior a cinco (5) años.</p>	INGEBEC S.A.S	X		

2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<p>El oferente deberá acreditar una experiencia específica en ejecución de proyectos de Construcción y/o adecuación y/o Mejoramiento de Edificaciones, cuya área intervenida sea igual o superior a 200 metros cuadrados, y cuyo valor sea igual o superior a 250 S.M.M.L.V.</p> <p>El interesado podrá acreditar esta experiencia en condición de Contratista de Obra o Interventor de Obra, la cual se evaluará afectada por la multiplicación de los siguientes factores:</p>	INGEBEC S.A.S	X		



TIPO DE EXPERIENCIA	FACTOR DE AFECTACIÓN
Contratista de obra	1.00
Interventor de obra	0.80

La Experiencia Especifica en ejecución de proyectos de Construcción y/o adecuación y/o Mejoramiento de Edificaciones, se acreditará con máximo cuatro (4) contratos y cuya sumatoria sea igual o superior a la experiencia específica solicitada.

2.3. EQUIPO DE TRABAJO

No.	REQUISITOS A VERIFICAR		NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
				CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CARGO Y % DE DEDICACIÓN	Residente de Obras Dedicación del 65%	INGEBEC S.A.S	X		Revisada la certificación se tiene que la misma se ejecuta respecto de un contrato de obra de optimización de acueducto, lo cual no corresponde a lo estipulado 10.2.4 – ítem de experiencia específica (Ejercicio profesional como residente de obra en contrato cuyo objeto sea la <u>construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de edificación</u> . Esta experiencia se acreditará conforme al acápite de experiencia específica).
	PERFIL	Ingeniero Civil y/o arquitecto		X		
	EXPERIENCIA GENERAL	Dos (2) años Acumulada dentro del período comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria, para lo cual deberá anexar copia de la Matrícula Profesional y el Certificado de Vigencia Profesional (actualizado) expedido por la autoridad competente		X		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Ejercicio profesional, como Residente de obra en contrato cuyo objeto sea la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones. Esta experiencia se acreditará conforme al acápite de las Condiciones para Acreditar Experiencia.			X	

Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO

Sitio web: www.invipasto.gov.co - Correo electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co.

Teléfono. +57 (2) 7222330 – 7211919 ext. 137 – 138 Centro Administrativo Municipal – CAM



SOPORTES DOCUMENTALES QUE DEMUESTREN EL PERFIL, CAPACIDAD LEGAL Y LAS CONDICIONES DE FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES				
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fotocopia de la tarjeta profesional	X		
2	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, con vigencia no superior a seis (6) meses	X		
3	Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en el proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso de convocatoria	X		

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

3.1. CAPACIDAD FINANCIERA

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Índice de Liquidez: Mayor o Igual a 3	INGEBEC S.A.S	X		
2	Índice de Endeudamiento: Menor o Igual a 0.7		X		
3	Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o Igual a 5.		X		

3.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0.01	INGEBEC S.A.S	X		
2	Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 0.01		X		

RESUMEN PROPONENTE

No.	Proponente	Capacidad Jurídica		Condiciones Técnicas		Capacidad Financiera		Conclusión
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	INGEBEC S.A.S	X			X	X		NO CUMPLE



CONCLUSION – PROPONENTE INGEBEC S.A.S

El comité evaluador, una vez realizada la evaluación inicial, considera que la oferta presentada por la empresa INGEBEC S.A.S, representada legalmente por el Señor JHON FREDY BURBANO PANTOJA, **NO CUMPLE**.

PROPONENTE No. 2: ALVARO JOSE MADROÑERO LASSO

IV. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE -

REQUISITOS HABITANTES				
No.	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación e intención de participación en la Convocatoria suscrita conforme el Anexo 1 de la presente convocatoria.	X		
2.	Copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.				
	Personas Naturales: Deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía; además del documento que acredite la profesión de Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual allegará copia de la respectiva tarjeta o certificado de matrícula profesional, y certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA o por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares-CPNAA, con vigencia no superior a seis (6) meses, conforme a las disposiciones legales que reglamentan el ejercicio de estas profesiones	X		
3.	Personas Jurídicas: Deberán acreditar su existencia legal, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, en el cual conste: inscripción, matrícula y objeto social, relacionado con actividades derivadas de construcción y/o mejoramiento de vivienda. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha límite de presentación de los documentos señalada en el cronograma, y en el mismo, se acreditará que la vigencia o duración de la sociedad, no será inferior a Cinco (5) años. En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica proponente, o de la persona que forme parte de una de las formas asociativas, no ostente el título profesional exigido, la propuesta deberá ser avalada por un profesional en ingeniería Civil o arquitectura, con matrícula profesional y el certificado de vigencia, expedido por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y/o Arquitectura	N/A		
	Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal Cuando el interesado se presente en consorcio o unión temporal, deberá allegar contrato de conformación del oferente asociativo (de acuerdo a los términos del artículo 832 del código de comercio). La Carta de conformación no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre de la convocatoria y deberá cumplir con los siguientes requisitos: vii) Los oferentes deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la	N/A		

Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO

Sitio web: www.invipasto.gov.co - Correo electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co.
Teléfono. +57 (2) 7222330 – 7211919 ext. 137 – 138 Centro Administrativo Municipal – CAM



	<p>participación para la ejecución de las obras, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de INVIPASTO</p> <p>viii) Para efectos de la convocatoria hasta la conformación del Banco de Oferentes, se podrá designar un representante del Consorcio o de la Unión Temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. Para la suscripción del contrato directamente con el beneficiario, se deberá seguir lo establecido en las normas que regulan o constituyen el régimen de contratación que aplicará sobre dicho negocio jurídico.</p> <p>ix) La duración del Consorcio o la Unión Temporal deberá cubrir la vigencia del Banco de Oferentes y dos (2) años más.</p> <p>x) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otros oferentes que participen en este proceso de conformación del banco de oferentes</p> <p>xi) Se deberá indicar el nombre del Consorcio o Unión Temporal, el cual no podrá ser modificado dentro de la convocatoria. En el evento que resultare seleccionado por los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del oferente asociativo.</p> <p>xii) Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir, individualmente con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos como persona natural o jurídica, según sea el caso.</p>			
4.	Registro único tributario – RUT	X		
5.	Registro único de proponentes – RUP	X		
6.	No reportar antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		
7.	No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.	X		
8.	No reportar antecedentes penales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el reporte de consulta de los antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		
9.	No estar reportado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, del cual debe aportar reporte de consulta igualmente.	X		
10.	Copia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es varón menor de 50 años.	X		
11.	Certificado de estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligencias Anexo No. 2 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.	X		
12.	El oferente deberá acreditar que a la fecha de cierre del presente proceso se encuentra al día con todos los impuestos.	X		

Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO

Sitio web: www.invipasto.gov.co - Correo electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co.

Teléfono. +57 (2) 7222330 – 7211919 ext. 137 – 138 Centro Administrativo Municipal – CAM



municipales, para lo cual deberá anexar junto con su propuesta original, el Paz y Salvo Municipal			
---	--	--	--

V. CONDICIONES TÉCNICAS

EXPERIENCIA.

5.1. EXPERIENCIA GENERAL

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<p>El interesado en participar en este proceso, deberá ser profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura y acreditar una experiencia de mínimo cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo anterior debe ser acreditado mediante la presentación de la matrícula profesional y certificación de vigencia de la misma, expedido por la autoridad competente.</p> <p>La Carta de Presentación de la Oferta, deberá ser avalada por un Ingeniero(a) Civil y/o Arquitecto(a), en el evento en que el representante legal de la <u>persona jurídica o proponente plural no tenga esta calidad</u>, anexando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia profesional, expedido por la autoridad competente.</p> <p>En caso de Consorcios o Uniones temporales, al menos uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá acreditar la experiencia general exigida. No obstante, ninguno de las experiencias sumadas de los integrantes podrá ser inferior a cinco (5) años.</p>	ALVARO JOSE MADROÑERO LASSO	X		

5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<p>El oferente deberá acreditar una experiencia específica en ejecución de proyectos de Construcción y/o adecuación y/o Mejoramiento de Edificaciones, cuya área intervenida sea igual o superior a 200 metros cuadrados, y cuyo valor sea igual o superior a 250 S.M.M.L.V.</p> <p>El interesado podrá acreditar esta experiencia en condición de Contratista de Obra o Interventor de Obra, la cual se evaluará</p>	ALVARO JOSE MADROÑERO LASSO	X		



afectada por la multiplicación de los siguientes factores:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE EXPERIENCIA</th> <th>FACTOR DE AFECTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratista de obra</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Interventor de obra</td> <td>0.80</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE EXPERIENCIA	FACTOR DE AFECTACIÓN	Contratista de obra	1.00	Interventor de obra	0.80				
TIPO DE EXPERIENCIA	FACTOR DE AFECTACIÓN									
Contratista de obra	1.00									
Interventor de obra	0.80									
La Experiencia Especifica en ejecución de proyectos de Construcción y/o adecuación y/o Mejoramiento de Edificaciones, se acreditará con máximo cuatro (4) contratos y cuya sumatoria sea igual o superior a la experiencia específica solicitada.										

5.3. EQUIPO DE TRABAJO

No.	REQUISITOS A VERIFICAR		NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
				CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CARGO Y % DE DEDICACIÓN	Residente de Obras Dedicación del 65%	ALVARO JOSE MADROÑERO LASSO		X	Subsanar Anexo 05 y aportar los soportes correspondientes (Carta de Intención del Personal del Equipo de Trabajo)
	PERFIL	Ingeniero Civil y/o arquitecto			X	
	EXPERIENCIA GENERAL	Dos (2) años Acumulada dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria, para lo cual deberá anexar copia de la Matrícula Profesional y el Certificado de Vigencia Profesional (actualizado) expedido por la autoridad competente			X	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Ejercicio profesional, como Residente de obra en contrato cuyo objeto sea la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones. Esta experiencia se acreditará conforme al acápite de las Condiciones para Acreditar Experiencia.			X	
SOPORTES DOCUMENTALES QUE DEMUESTREN EL PERFIL, CAPACIDAD LEGAL Y LAS CONDICIONES DE FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES						
			CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
1	Fotocopia de la tarjeta profesional			X		Subsanar Anexo 05 y aportar los soportes correspondientes (Carta de Intención del Personal del Equipo de Trabajo)
2	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, con vigencia no superior a seis (6) meses			X		
3	Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el			X		

Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO

Sitio web: www.invipasto.gov.co - Correo electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co.

Teléfono. +57 (2) 7222330 - 7211919 ext. 137 - 138 Centro Administrativo Municipal - CAM



cargo en el proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso de convocatoria			
--	--	--	--

VI. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

6.1. CAPACIDAD FINANCIERA

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 3	ALVARO JOSE MADROÑERO LASSO	X		
2	Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.7		X		
3	Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 5		X		

6.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0.01	ALVARO JOSE MADROÑERO LASSO	X		
2	Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 0.01		X		

RESUMEN PROPONENTE

No.	Proponente	Capacidad Jurídica		Condiciones Técnicas		Capacidad Financiera		Conclusión
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	ALVARO JOSE MADROÑERO LASSO	X			X	X		NO CUMPLE

CONCLUSION – PROPONENTE ALVARO JOSE MADROÑERO LASSO

El comité evaluador, una vez realizada la evaluación inicial, considera que la oferta presentada por el señor **ALVARO JOSE MADROÑERO LASSO**, NO CUMPLE.



PROPONENTE No. 3: JAVIER RODRIGUEZ DAVID

I. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE -

REQUISITOS HABILITANTES				
No.	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación e intención de participación en la Convocatoria suscrita conforme el Anexo 1 de la presente convocatoria	X		
2.	Copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.				
	Personas Naturales: Deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía; además del documento que acredite la profesión de Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual allegará copia de la respectiva tarjeta o certificado de matrícula profesional, y certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA o por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares-CPNAA, con vigencia no superior a seis (6) meses, conforme a las disposiciones legales que reglamentan el ejercicio de estas profesiones	X		
	Personas Jurídicas: Deberán acreditar su existencia legal, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, en el cual conste: inscripción, matrícula y objeto social, relacionado con actividades derivadas de construcción y/o mejoramiento de vivienda. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha límite de presentación de los documentos señalada en el cronograma, y en el mismo, se acreditará que la vigencia o duración de la sociedad, no será inferior a Cinco (5) años. En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica proponente, o de la persona que forme parte de una de las formas asociativas, no ostente el título profesional exigido, la propuesta deberá ser avalada por un profesional en Ingeniería Civil o arquitectura, con matrícula profesional y el certificado de vigencia, expedido por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y/o Arquitectura	N/A		
3.	Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal Cuando el interesado se presente en consorcio o unión temporal, deberá allegar contrato de conformación del oferente asociativo (de acuerdo a los términos del artículo 832 del código de comercio). La Carta de conformación no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre de la convocatoria y deberá cumplir con los siguientes requisitos: xiii) Los oferentes deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación para la ejecución de las obras, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de INVIPASTO xiv) Para efectos de la convocatoria hasta la conformación del Banco de Oferentes, se podrá designar un representante del Consorcio o de la Unión Temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la	N/A		

Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO

Sitio web: www.invipasto.gov.co - Correo electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co

Teléfono. +57 (2) 7222330 – 7211919 ext. 137 – 138 Centro Administrativo Municipal – CAM



	<p>conforman. Para la suscripción del contrato directamente con el beneficiario, se deberá seguir lo establecido en las normas que regulan o constituyen el régimen de contratación que aplicará sobre dicho negocio jurídico.</p> <p>xv) La duración del Consorcio o la Unión Temporal deberá cubrir la vigencia del Banco de Oferentes y dos (2) años más.</p> <p>xvi) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otros oferentes que participen en este proceso de conformación del banco de oferentes.</p> <p>xvii) Se deberá indicar el nombre del Consorcio o Unión Temporal, el cual no podrá ser modificado dentro de la convocatoria. En el evento que resultare seleccionado por los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del oferente asociativo.</p> <p>xviii) Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos como persona natural o jurídica, según sea el caso.</p>			
4.	Registro único tributario – RUT	X		
5.	Registro único de proponentes – RUP	X		
6.	No reportar antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		
7.	No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.	X		
8.	No reportar antecedentes penales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el reporte de consulta de los antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		
9.	No estar reportado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, del cual debe aportar reporte de consulta igualmente.	X		
10.	Copia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es varón menor de 50 años.	N/A		
11.	Certificado de estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligencias Anexo No. 2 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.	X		
12.	El oferente deberá acreditar que a la fecha de cierre del presente proceso se encuentra al día con todos los impuestos municipales, para lo cual deberá anexar junto con su propuesta original, el Paz y Salvo Municipal	X		



II. CONDICIONES TÉCNICAS

EXPERIENCIA.

a. EXPERIENCIA GENERAL

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<p>El interesado en participar en este proceso, deberá ser profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura y acreditar una experiencia de mínimo cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo anterior debe ser acreditado mediante la presentación de la matrícula profesional y certificación de vigencia de la misma, expedido por la autoridad competente.</p> <p>La Carta de Presentación de la Oferta, deberá ser avalada por un Ingeniero(a) Civil y/o Arquitecto(a), en el evento en que el representante legal de la <u>persona jurídica o proponente plural no tenga esta calidad</u>, anexando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia profesional, expedido por la autoridad competente.</p> <p>En caso de Consorcios o Uniones temporales, al menos uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá acreditar la experiencia general exigida. No obstante, ninguno de las experiencias sumadas de los integrantes podrá ser inferior a cinco (5) años.</p>	JAVIER RODRIGUEZ DAVID	X		

b. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<p>El oferente deberá acreditar una experiencia específica en ejecución de proyectos de Construcción y/o adecuación y/o Mejoramiento de Edificaciones, cuya área Intervenido sea igual o superior a 200 metros cuadrados, y cuyo valor sea igual o superior a 250 S.M.M.L.V.</p> <p>El interesado podrá acreditar esta experiencia en condición de Contratista de Obra o Interventor de Obra, la cual se evaluará afectada por la multiplicación de los siguientes factores:</p>	JAVIER RODRIGUEZ DAVID	X		



TIPO DE EXPERIENCIA	FACTOR DE AFECTACIÓN
Contratista de obra	1.00
Interventor de obra	0.80

La Experiencia Especifica en ejecución de proyectos de Construcción y/o adecuación y/o Mejoramiento de Edificaciones, se acreditará con máximo cuatro (4) contratos y cuya sumatoria sea igual o superior a la experiencia específica solicitada.

c. EQUIPO DE TRABAJO

No.	REQUISITOS A VERIFICAR		NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
				CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CARGO Y % DE DEDICACIÓN	Residente de Obras Dedicación del 65%	JAVIER RODRIGUEZ DAVID	X		
	PERFIL	Ingeniero Civil y/o arquitecto		X		
	EXPERIENCIA GENERAL	Dos (2) años Acumulada dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria, para lo cual deberá anexar copia de la Matrícula Profesional y el Certificado de Vigencia Profesional (actualizado) expedido por la autoridad competente		X		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Ejercicio profesional, como Residente de obra en contrato cuyo objeto sea la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones. Esta experiencia se acreditará conforme al acápite de las Condiciones para Acreditar Experiencia.			X	Revisada la certificación se tiene que la misma no corresponde a lo estipulado 10.2.4 - ítem de experiencia específica (Ejercicio profesional como residente de obra en contrato cuyo objeto sea la <u>construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de edificación</u> . Esta experiencia se acreditará conforme al acápite de experiencia específica).



SOPORTES DOCUMENTALES QUE DEMUESTREN EL PERFIL, CAPACIDAD LEGAL Y LAS CONDICIONES DE FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES				
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fotocopia de la tarjeta profesional	X		
2	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, con vigencia no superior a seis (6) meses	X		
3	Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en el proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso de convocatoria	X		

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

a. CAPACIDAD FINANCIERA

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Índice de Liquidez: Mayor o Igual a 3	JAVIER RODRIGUEZ DAVID	X		
2	Índice de Endeudamiento: Menor o Igual a 0.7		X		
3	Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o Igual a 5.		X		

b. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0.01	JAVIER RODRIGUEZ DAVID	X		
2	Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 0.01		X		

RESUMEN PROPONENTE

No.	Proponente	Capacidad Jurídica		Condiciones Técnicas		Capacidad Financiera		Conclusión
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	JAVIER RODRIGUEZ DAVID	X			X	X		NO CUMPLE



CONCLUSION – PROPONENTE JAVIER RODRIGUEZ DAVID

El comité evaluador, una vez realizada la evaluación inicial, considera que la oferta presentada por el señor **JAVIER RODRIGUEZ DAVID, NO CUMPLE.**

PROPONENTE No. 4: JORGE ANDRES LAGOS MORA

IV. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE -

REQUISITOS HABILITANTES				
No.	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación e intención de participación en la Convocatoria suscrita conforme el Anexo 1 de la presente convocatoria	X		
2.	Copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.				
3.	Personas Naturales: Deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía; además del documento que acredite la profesión de Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual allegará copia de la respectiva tarjeta o certificado de matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA o por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares-CPNAA, con vigencia no superior a seis (6) meses, conforme a las disposiciones legales que reglamentan el ejercicio de estas profesiones	X		
	Personas Jurídicas: Deberán acreditar su existencia legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, en el cual conste: inscripción, matrícula y objeto social relacionado con actividades derivadas de construcción y/o mejoramiento de vivienda. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha límite de presentación de los documentos señalada en el cronograma, y en el mismo, se acreditará que la vigencia o duración de la sociedad, no será inferior a Cinco (5) años. En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica proponente, o de la persona que forme parte de una de las formas asociativas, no ostente el título profesional exigido, la propuesta deberá ser avalada por un profesional en Ingeniería Civil o arquitectura, con matrícula profesional y el certificado de vigencia, expedido por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y/o Arquitectura	N/A		
	Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal Cuando el interesado se presente en consorcio o unión temporal, deberá allegar contrato de conformación del oferente asociativo (de acuerdo a los términos del artículo 832 del código de comercio). La Carta de conformación no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre de la convocatoria y deberá cumplir con los siguientes requisitos: xix) Los oferentes deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación para la ejecución de las obras, los cuales no	N/A		



	<p>podrán ser modificados sin el consentimiento previo de INVIPASTO</p> <p>xx) Para efectos de la convocatoria hasta la conformación del Banco de Oferentes, se podrá designar un representante del Consorcio o de la Unión Temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. Para la suscripción del contrato directamente con el beneficiario, se deberá seguir lo establecido en las normas que regulan o constituyen el régimen de contratación que aplicará sobre dicho negocio jurídico.</p> <p>xxi) La duración del Consorcio o la Unión Temporal deberá cubrir la vigencia del Banco de Oferentes y dos (2) años más.</p> <p>xxii) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otros oferentes que participen en este proceso de conformación del banco de oferentes.</p> <p>xxiii) Se deberá indicar el nombre del Consorcio o Unión Temporal, el cual no podrá ser modificado dentro de la convocatoria. En el evento que resultare seleccionado por los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del oferente asociativo.</p> <p>xxiv) Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos como persona natural o jurídica, según sea el caso.</p>			
4.	Registro único tributario - RUT	X		
5.	Registro único de proponentes - RUP	X		
6.	No reportar antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		
7.	No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.	X		
8.	No reportar antecedentes penales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el reporte de consulta de los antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		
9.	No estar reportado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, del cual debe aportar reporte de consulta igualmente.	X		
10.	Copia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es varón menor de 50 años.	N/A		
11.	Certificado de estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Dirigencias Anexo No 1. MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	X		
12.	El oferente deberá acreditar que a la fecha de cierre del presente proceso se encuentra al día con todos los impuestos	X		

Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO

Sitio web: www.invipasto.gov.co - Correo electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co.
Teléfono. +57 (2) 7222330 - 7211519 ext. 137 - 136 Centro Administrativo Municipal - CAM



municipales, para lo cual deberá anexas junto con su propuesta original, el Paz y Salvo Municipal			
---	--	--	--

V. CONDICIONES TÉCNICAS

EXPERIENCIA.

a. EXPERIENCIA GENERAL

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<p>El interesado en participar en este proceso, deberá ser profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura y acreditar una experiencia de mínimo cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo anterior debe ser acreditado mediante la presentación de la matrícula profesional y certificación de vigencia de la misma, expedido por la autoridad competente.</p> <p>La Carta de Presentación de la Oferta, deberá ser avalada por un Ingeniero(a) Civil y/o Arquitecto(a), en el evento en que el representante legal de la <u>persona jurídica o proponente plural no tenga esta calidad</u>, anexando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia profesional, expedido por la autoridad competente.</p> <p>En caso de Consorcios o Uniones temporales, al menos uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá acreditar la experiencia general exigida. No obstante, ninguno de las experiencias sumadas de los integrantes podrá ser inferior a cinco (5) años.</p>	JORGE ANDRES LAGOS MORA	X		

b. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<p>El oferente deberá acreditar una experiencia específica en ejecución de proyectos de Construcción y/o adecuación y/o Mejoramiento de Edificaciones, cuyo área Intervenido sea igual o superior a 200 metros cuadrados, y cuyo valor sea igual o superior a 250 S.M.M.L.V.</p> <p>El Interesado podrá acreditar esta experiencia en condición de Contratista de Obra o Interventor de Obra, la cual se evaluará afectada por la multiplicación de los siguientes factores:</p>	JORGE ANDRES LAGOS MORA	X		

Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO

Sitio web: www.invipasto.gov.co - Correo electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co.

Teléfono. +57 (2) 7222330 - 7211919 ext. 137 - 138 Centro Administrativo Municipal - CAM



TIPO DE EXPERIENCIA	FACTOR DE AFECTACIÓN
Contratista de obra	1.00
Interventor de obra	0.80

La Experiencia Especifica en ejecución de proyectos de Construcción y/o adecuación y/o Mejoramiento de Edificaciones, se someterá con máximo cuatro (4) contratos y cuya sumatoria sea igual o superior a la experiencia específica solicitada.

c. EQUIPO DE TRABAJO

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CARGO Y % DE DEDICACIÓN	Residente de Obras. Dedicación del 65%	X		
	PERFIL	Ingeniero Civil y/o arquitecto	X		
	EXPERIENCIA GENERAL	Dos (2) años Acumulada dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria, para lo cual deberá anexar copia de la Matrícula Profesional y el Certificado de Vigencia Profesional (actualizado) expedido por la autoridad competente.	X		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Ejercicio profesional, como Residente de obra en contrato cuyo objeto sea la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones. Esta experiencia se acreditará conforme al acápite de las Condiciones para Acreditar Experiencia.		X	Aclarar el cargo desempeñado por la Arq. Claudia Consuelo Pepinosa Cuasquer, en el proyecto de construcción Ed. Multifamiliar "Miraflores"
SOPORTES DOCUMENTALES QUE DEMUESTREN EL PERFIL, CAPACIDAD LEGAL Y LAS CONDICIONES DE FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES					
			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fotocopia de la tarjeta profesional		X		
2	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consup nacional profesional de ingeniería, COPNA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, con vigencia no superior a seis (6) meses		X		
3	Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en el proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso de convocatoria		X		

Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO

Sitio web: www.invipasto.gov.co - Correo electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co.
Teléfono. +57 (2) 7222330 - 7211919 ext. 137 - 138 Centro Administrativo Municipal - CAM



VI. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

a. CAPACIDAD FINANCIERA

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Índice de Liquidez: Mayor o Igual a 3	JORGE ANDRES LAGOS MORA	X		
2	Índice de Endeudamiento: Menor o Igual a 0.7		X		
3	Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o Igual a 5.		X		

b. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0.01	JORGE ANDRES LAGOS MORA	X		
2	Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 0.01		X		

RESUMEN PROPONENTE

No.	Proponente	Capacidad Jurídica		Condiciones Técnicas		Capacidad Financiera		Conclusión
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	JORGE ANDRES LAGOS MORA	X			X	X		NO CUMPLE

CONCLUSIÓN – PROPONENTE JORGE ANDRES LAGOS MORA

El comité evaluador, una vez realizada la evaluación inicial, considera que la oferta presentada por el señor **JORGE ANDRES LAGOS MORA**, NO CUMPLE.



PROPONENTE No. 5: MI INGENIERIA S.A.S.

VII. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE -

REQUISITOS HABILITANTES				
No.	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación e intención de participación en la Convocatoria suscrita conforme el Anexo 1 de la presente convocatoria	X		
2.	Copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
	Personas Naturales: Deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía; además del documento que acredite la profesión de Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual allegará copia de la respectiva tarjeta o certificado de matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA o por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares-CPNAA, con vigencia no superior a seis (6) meses, conforme a las disposiciones legales que reglamentan el ejercicio de estas profesiones	N/A		
	Personas Jurídicas: Deberán acreditar su existencia legal, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, en el cual conste: inscripción, matrícula y objeto social, relacionado con actividades derivadas de construcción y/o mejoramiento de vivienda. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha límite de presentación de los documentos señalada en el cronograma, y en el mismo, se acreditará que la vigencia o duración de la sociedad, no será inferior a Cinco (5) años	X		
3.	En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica proponente, o de la persona que forme parte de una de las formas asociativas, no ostente el título profesional exigido, la propuesta deberá ser avalada por un profesional en Ingeniería Civil o arquitectura, con matrícula profesional y el certificado de vigencia, expedido por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y/o Arquitectura			
	Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal Cuando el interesado se presente en consorcio o unión temporal, deberá allegar contrato de conformación del oferente asociativo (de acuerdo a los términos del artículo 832 del código de comercio). La Carta de conformación no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre de la convocatoria y deberá cumplir con los siguientes requisitos: xxv) Los oferentes deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación para la ejecución de las obras, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de INVIPASTO xxvi) Para efectos de la convocatoria hasta la conformación del Banco de Oferentes, se podrá designar un representante del Consorcio o de la Unión Temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la	N/A		

Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO

Sitio web: www.invipasto.gov.co - Correo electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co
Teléfono: +57 (2) 7222330 - 7211919 ext. 137 - 400 Centro Administrativo Municipal - CAM



	<p>conforman. Para la suscripción del contrato directamente con el beneficiario, se deberá seguir lo establecido en las normas que regulan o constituyen el régimen de contratación que aplicará sobre dicho negocio jurídico.</p> <p>xxvii) La duración del Consorcio o la Unión Temporal deberá cubrir la vigencia del Banco de Oferentes y dos (2) años más.</p> <p>xxviii) Ningún integrante de Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otros oferentes que participen en este proceso de conformación del banco de oferentes.</p> <p>xxix) Se deberá indicar el nombre del Consorcio o Unión Temporal, el cual no podrá ser modificado dentro de la convocatoria. En el evento que resultare seleccionado por los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del oferente asociativo.</p> <p>xxx) Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos como persona natural o jurídica, según sea el caso.</p>			
4.	Registro único tributario – RUT	X		
5.	Registro único de proponentes – RUP	X		
6.	No reportar antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		
7.	No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.	X		
8.	No reportar antecedentes penales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el reporte de consulta de los antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		
9.	No estar reportado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, del cual debe aportar reporte de consulta igualmente.	X		
10.	Copia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es varón mayor de 50 años.	N/A		
11.	Certificado de estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligencia Anexo No. 2 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.	X		
12.	El oferente deberá acreditar que a la fecha de cierre del presente proceso se encuentra al día con todos los impuestos municipales, para lo cual deberá anexar junto con su propuesta original, el Paz y Salvo Municipal.	X		



VIII. CONDICIONES TÉCNICAS

EXPERIENCIA.

a. EXPERIENCIA GENERAL

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<p>El interesado en participar en este proceso, deberá ser profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura y acreditar una experiencia de mínimo cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo anterior debe ser acreditado mediante la presentación de la matrícula profesional y certificación de vigencia de la misma, expedido por la autoridad competente.</p> <p>La Carta de Presentación de la Oferta, deberá ser avalada por un Ingeniero(a) Civil y/o Arquitecto(a), en el evento en que el representante legal de la <u>persona jurídica o proponente plural no tenga esta calidad</u>, anexando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia profesional expedido por la autoridad competente.</p> <p>En caso de Consorcios o Uniones temporales, al menos uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá acreditar la experiencia general exigida. No obstante, ninguno de las experiencias sumadas de los integrantes podrá ser inferior a cinco (5) años.</p>	MI INGENIERIA S.A.S	X		

b. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<p>El oferente deberá acreditar una experiencia específica en ejecución de proyectos de Construcción y/o adecuación y/o Mejoramiento de Edificaciones, cuya área intervenida sea igual o superior a 200 metros cuadrados, y cuyo valor sea igual o superior a 250 S.M.M.L.V.</p> <p>El interesado podrá acreditar esta experiencia en condición de Contratista de Obra o Interventor de Obra, la cual se evaluará afectada por la multiplicación de los siguientes factores:</p>	MI INGENIERIA S.A.S	X		

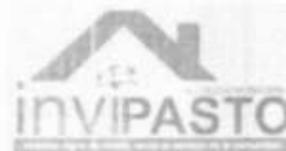


TIPO DE EXPERIENCIA	FACTOR DE AFECTACIÓN
Contratista de obra	1.00
Interventor de obra	0.80

La Experiencia Especifica en ejecución de proyectos de Construcción y/o adecuación y/o Mejoramiento de Edificaciones, se acreditará con máximo cuatro (4) contratos y cuya sumatoria sea igual o superior a la experiencia específica solicitada.

c. EQUIPO DE TRABAJO

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CARGO Y % DE DEDICACIÓN	Residente de Obras Dedicación del 85%	X		
	PERFIL	Ingeniero Civil y/o arquitecto	X		
	EXPERIENCIA GENERAL	Dos (2) años Acumulada dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria, para lo cual deberá anexar copia de la Matrícula Profesional y el Certificado de Vigencia Profesional (actualizado) expedido por la autoridad competente	X		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Ejercicio profesional como Residente de obra en contrato cuyo objeto sea la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones. Esta experiencia se acreditará conforme al acápite de las Condiciones para Acreditar Experiencia.	X		
SOPORTES DOCUMENTALES QUE DEMUESTREN EL PERFIL, CAPACIDAD LEGAL Y LAS CONDICIONES DE FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES					
			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fotocopia de la tarjeta profesional		X		
2	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del colegio nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, con vigencia no superior a seis (6) meses		X		
3	Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en el proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso de convocatoria		X		



IX. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

a. CAPACIDAD FINANCIERA

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Índice de Liquidez: Mayor o Igual a 3	MI INGENIERIA S.A.S	X		
2	Índice de Endeudamiento: Menor o Igual a 0.7		X		
3	Razon de Cobertura de Intereses: Mayor o Igual a 5.		X		

b. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o Igual a 0.01	MI INGENIERIA S.A.S	X		
2	Rentabilidad del Activo: Mayor o Igual a 0.01		X		

RESUMEN PROPONENTE

No.	Proponente	Capacidad Jurídica		Condiciones Técnicas		Capacidad Financiera		Conclusión
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	MI INGENIERIA S.A.S	X		X		X		CUMPLE

CONCLUSIÓN – PROPONENTE MI INGENIERIA S.A.S

El comité evaluador, una vez realizada la evaluación inicial, considera que la oferta presentada por la empresa **MI INGENIERIA S.A.S, CUMPLE**.

5.- **Cierre de la audiencia:** Habida cuenta de lo anterior, una vez surtida la audiencia de apertura verificación de la documentación, se corre el término de traslado de la evaluación, a efectos de subsanar conforme a lo dispuesto en la Convocatoria No. 001.2020

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se firma en Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las 03:00 p.m.



Se suscribe por quienes intervinieron, y hacen parte del comité evaluador,

EDWIN LAGOS PORTILLA
Subdirector Administrativo y Financiero

CARMEN ALEIDA MARTINEZ SANTANDER
Subdirectora de Inspección y Vigilancia

SANTIAGO DE LA ROSA INSUASTY
Subdirector Técnico

MÓNICA ANDREA CERÓN BACCA
Asesora Jurídica

CLAUDIA XIMENA RIVERA LARA
Jefe Oficina Control Interno
Invitada

Proyecto: Mónica Andrea Cerón Bacca
Asesora Jurídica